

Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.-

CIRCULAR N° 1

LICITACION ABREVIADA NACIONAL N°8/2019 –
EX2019-17333106-APN-SG#SOFSE

**“LICITACION ABREVIADA NACIONAL PARA EL ALQUILER DE CAMION CON CAJA
VOLCADORA CON SERVICIO DE CHOFER”.-**

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a las Consultas por participantes del presente llamado a Licitación Abreviada Nacional, por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos del Artículo 6°, Apartado titulado "CONSULTAS y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“... ¿Para qué zona se necesitan los camiones?...”

RESPUESTA N° 1:

Sobre el particular se informa que los bienes objeto de la presente contratación, son requeridos para ser utilizados por la Línea General Roca.

CONSULTA N° 2:

“... ¿El precio es fijo o tendrá actualización?...”

RESPUESTA N° 2:

La presente contratación, no contempla un régimen de actualización de precios.

Siguiendo esta línea, el párrafo tercero del Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares - Modalidad de Cotización - establece que *“...los precios cotizados serán considerados a todos los efectos fijos e inamovibles. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas en el precio todas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta. ...”*.

CONSULTA N° 3:

“... ¿Se pueden cotizar 2-3 unidades?...”

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Particulares, se admitirán ofertas por PARTE DE RENGLON, es decir que se aceptaran cotizaciones por menos unidades que las solicitadas en el Art. 2° del PCP.

CONSULTA N° 4:

¿Tiene límite de modelos la cotización?

RESPUESTA N° 4:

Los vehículos cotizados serán aceptados siempre y cuando cumplan con las características solicitadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, no existiendo otro limitante para la presentación de la oferta.

CONSULTA N° 5:

“...En los pliegos Técnicos pide habilitación, ¿qué documentación es la habilitación?...”

RESPUESTA N° 5:

Con relación a la consulta planteada, se informa que dicha disposición es de carácter general, quedando comprendida cualquier actualización de la normativa vigente con respecto a las habilitaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Referencia: EX2019-17333106-APN-SG#SOFSE ALQUILER DE CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA
CON SERVICIO DE CHOFER

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.